INVENTARIO DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A ESTA ENTIDAD

Anexo al Inventario General del Excmo. Ayuntamiento de Teruel

Rectificación al 31 de diciembre de 2016





INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL URBAN TERUEL, S.A., A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

RESUMEN

EPIGRAFE		VALORACION
=======	=======================================	
1º	INMUEBLES	811.366,94€
2º	DERECHOS REALES	0,00€
3º	MUEBLES DE CARACTER HISTORICO-ARTISTICO	
	O DE GRAN VALOR ECONOMICO	0,00€
4º	VALORES MOBILIARIOS, CREDITOS, Y DERECHOS	
	DE CARACTER PERSONAL	0,00€
5º	VEHICULOS	0,00€
6 <u>°</u>	SEMOVIENTES	0,00€
7º	BIENES MUEBLES	69.328,91€
8ō	BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	0,00€
	VALORACION TOTAL	880.695,85€

EL CONSEJERO DELEGADO DEL

CONSEIO DE ADMINISTRACIÓN

LA SECRETARIA





INVENTARIO 2016-RESUMEN

1.- Inmuebles.

1.1.- Fincas Urbanas.

1.1.1 Antiguo Asilo de San José.	664.923,28€
1.1.2Ladera del Viaducto	6.882,68€
1.1.3 443 en Ribera del Turia	2.192,13€
1.2 Fincas rústicas.	
1.2.152 m² en Ribera del Turia	595,59€
1.2.2167 m² en Ribera del Turia	1.193,34€
1.2.3116 m² en Ribera del Turia	2.999,23€
1.2.4206 m² en Ribera del Turia	2.360,69€
1.2.5769 m² en Ribera del Turia	4.417,00€
1.2.61.055 m² en Ribera del Turia	5.946,31€
1.2.7402 m² en Ribera del Turia	2.470,32€
1.2.8115 m² en Ribera del Turia	922,29€
1.2.9504 m² en Ribera del Turia	3.001,92€
1.2.10341 m² en Ribera del Turia	2.614,49€
1.2.111.455 m² en Ribera del Turia	9.108,53€
1.2.12647 m² en Ribera del Turía	3.776,50€





1.2.13 609 m² en Ribera del Turia	7.394,78€
1.2.14261 m² en Ribera del Turia	1.702,42€
1.2.15281 m² en Ribera del Turia	1.390,96€
1.2.161.272 m² en Ribera del Turia	7.618,34€
1.2.17867 m² en Ribera del Turia	4.973,40€
1.2.18236 m² en Ribera del Turia	4.439,44€
1.2.19309 m² en Ribera del Turia	1.529,21€
1.2.20352 m² en Ribera del Turia	2.216,31€
1.2.21752 m² en Ribera del Turia	3.721,17€
1.2.22336 m² en Ribera del Turia	1.662,84€
1.2.234.471 m² en Ribera del Turia	41.208,72€
1.2.241.675 m² en Ribera del Turia	15.438,29€
1.2.25951 m² en Ribera del Turia	4.666,76€
2 Derechos reales.	
3 Muebles de carácter histórico o artístico.	
4 Valores mobiliarios.	
4.1 Participación en el capital social de otras empresas	





5 Vehículos.	
6 Semovientes.	
7 Muebles no comprendidos en los enunciados anteriores.	
7.1.1- Mobiliario de oficina.	28.306,87€
7.2.1 Equipos informáticos.	23.876,06€
7.2.3 Otros Bienes muebles	17.145,98€
8 Bienes y derechos revertibles.	
TOTAL	880.695,85€



Derechos reales que gravan la finca:
Ninguno
Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Ninguno
Fecha de adquisición y cesión:
20 de agosto de 2010.
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 288.900 euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Ninguna
Valor que le correspondería en venta: 288.900 euros.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente N° 55/2008.
WARTA GLONIEG W CANCEL A CLÓNI DE ACTENIDOS
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS
El inmueble se da de Alta y de baja en el mismo ejercicio ya que en la misma fecha, 20 de agosto de 2010, la
Sociedad municipal Urban Teruel, S.A. adquiere el inmueble por compraventa a Fincas y Proyectos Teruel,
S.L. y lo cede gratuitamente a favor de la Diócesis de Teruel y Albarracín.

BAJA

Epígrafe 1°.- INMUEBLES

FINCAS URBANAS

Nº de asiento: 1.1.4

Nombre de la finca:

VIVIENDA, PLAZA DE APARCAMIENTO Y TRASTERO EN CALLE SAN BENITO.

Naturaleza:

URBANA

Situación:

C/San Benito, nº 4,6 y 8,

Referencia catastral:

Pendiente de asignación

Linderos:

Vivienda: Linda, mirando desde su acceso, al frente con rellano de escalera; derecha, entrando edificio 24 de la calle El Salvador; izquierda, zonas comunes del edificio; fondo, zona inutilizable que les separa de patio interior.

Plaza de aparcamiento: Linda, derecha edificio Vitesa; izquierda, garaje número dos; fondo, trastero número 1 de su planta y pasillo.

Trastero número 16: Linda, mirando desde la zona de su acceso, frente, pasillo de acceso; derecha, hueco de ascensor; izquierda, garaje número cuatro; fondo, núcleo de comunicación

Superficie:

Vivienda.- Construida: 104,31 m² Plaza aparcamiento.- Util: 10 m² Trastero.- Util: 4 m² Util: 94,28 m²

Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:

Se trata de una vivienda de nueva construcción, ubicada en la planta entrecubierta o 4ª de un edificio situado en la calle San Benito, números 4, 6 y 8, una plaza de aparcamiento de vehículos y un cuarto trastero, ubicados ambos en la planta sotano 2 del mismo edificio.

Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Sociedad: Escritura de compraventa otorgada en Teruel, el día 20 de agosto de 2010, por Fincas y proyectos Teruel, S.A., a favor de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. (Nº protocolo: 1209. Notario: Fernando Alonso Andrío)

Título en virtud del cual se cede la propiedad de la finca: Escritura de cesión gratuita de carácter remuneratorio a favor de la Diócesis de Teruel y Albarracín, otorgada en Teruel, el día 20 de agosto de 2010. (№ protocolo: 1210. Notario Fernando Alonso Andrío)

Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:

Pendiente de inscripción

Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 05/12/2008, en el que se aprobó adquirir, a título oneroso y mediante compraventa, la vivienda que en ese momento estaba en construcción, sita en la calle San Benito, números 4, 6 y 8 y se acordó también su posterior cesión gratuita a la Diócesis de Teruel y Albarracín.

Todo ello con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de compensación recogida en el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Diócesis de Teruel y Albarracín, Ayuntamiento de Teruel y Fundación Amantes, para la restauración del Claustro de San Pedro y su entorno.

Derechos reales constituidos a su favor:

Ninguno

·
Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición:
3 de febrero de 2005.
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:
2.192, 13 euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 2.192, 13 euros.
, 1101 410 10 101 101 101 101 101 101 101
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente N° 28/2002.
Expediente IV 26/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS
VARIACIONES Y CANCELACION DE ASIENTOS

FINCAS URBANAS	Nº de asiento: 1.1.3	
Nombre de la finca: RIBERA DEL TURIA		
Naturaleza: URBANA		
Situación: Partida El Cofiero, próxima a la Carretera de V	/illaspesa	
Referencia catastral: 0670003XK6607B0001KJ		-
Linderos: Norte: Rio Turia Sur: Resto de finca matriz Este: Brazal de riego Oeste: Rio Turia		
Superficie: 443 m ²		
Características de los edificios con noticias sobre su o Se trata de un solar urbano sin edificar	onstrucción y estado de conservación:	
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidía 3 de febrero de 2005, por Confecciones Teruel, S.A. (Nº protocolo: 120. Notario: Fernando Alonso Andrío)		
Signatura de inscripción en el Registro de la Propied	ad:	
Tomo: 776 Folio: 16 Libro: 407 Finca: 34.883	Inscripción: 1ª	
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuer ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispursan Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asur los expedientes patrimoniales tramitados para la adqui proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Ac Municipal Urban Teruel, S.A., en sesión ordinaria celebicitada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaldía-les declara la innecesariedad de licencia de segregación aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de un sistema general de espacios libres públicos en el tram	pone la subrogación a favor de la Sociedad Munidos por el Ayuntamiento de Teruel que se der sición de los terrenos necesarios para la ejecucioned del Consejo de Administración de la Sorada el día 23/05/2002, en el que se aprobó acoresidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en producto de la modifica margen y riberas del Turia, para el establecimie	unicipal riven de ción del ociedad eptar la n el que ación y
Derechos reales constituidos a su favor:		
Derechos reales que gravan la finca:		

Fecha de adquisición: 8 de marzo de 2004.	
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 6.882,68 €uros.	
Inversiones efectuadas y mejoras:	
Valor que le correspondería en venta: 6.882,68 Euros.	
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.	
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente Nº 5/2003.	
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS	

FINCAS URBANAS		
		Nº de asiento: 1.1.2
Nombre de la finca: INMUEE	BLE EN LADERA DEL V	TADUCTO
Naturaleza: URBANA	A	
Situación: Barrio de San Julia	ńn, (Diseminados s/n)	
Referencia catastral: 0001	008 00XK66E 0001 0Z	
Linderos: Norte: Acequia de Sur: Cerro y pinar Este: pasadizo de l Oeste: José Martín	de José Martín a calleja y monte	
Superficie: Parcela de 369 m2,	de los cuales 79 están con	nstruidos
	plantas, con una superfic	u construcción y estado de conservación: ie total construida de ciento veintiún metros cuadrados en
	los Hnos.Barona Bel, a fa	ntidad: Escritura de compraventa otorgada en Teruel, el avor de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. (Nº
Signatura de inscripción e	n el Registro de la Propi	edad:
Tomo: 755 Libro: 390	Folio: 4 Finca: 34.002	Inscripción: 2ª
ordinaria celebrada el día 1	8 de febrero de 2004, po del viaducto, con el fi	erdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión or el que se aprobó la adquisición de la finca registral nº n de ejecutar el proyecto denominado "Recuperación
Derechos reales constituide	os a su favor:	
Derechos reales que grava	ı la finca:	
Derechos personales consti	tuidos en relación con la	finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición: 6 de junio de 2002.
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 664.923,28 Euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 664.923,28 Euros.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente Nº 39/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS URBANAS		
	Nº de asiento: 1.1.1	
Nombre de la finca: ANTIGUO ASILO DE SAN JOSÉ		
Naturaleza: URBANA		
Situación: Calle o plaza: Carretera de San Julián, s/n		
Referencia catastral: 1073002 XK6607D 0001 HS		
Linderos: -Norte: Vía pública, parcelas con referencia catastral 1073017X San JuliánSur: Huerto y casa de Pedro Calpe y Rambla de San JuliánEste: Parcelas con referencia catastral 1073019XK6607D y 10 -Oeste: Calle de La Florida.		
Superficie: Parcela de 6.031,20 m2, de los cuales 2.051,45 está	n construidos.	
Características de los edificios con noticias sobre su construido se trata de un edificio de estilo modernista construido en el a Cosme Soriano. El edificio en su conjunto se encuentra en estructural. No obstante, la cubierta del edificio se halla en mal	nño 1883 bajo la dirección del maestro de obras n un estado aceptable desde el punto de vista	
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Es en Teruel, el día 6 de junio de 2002, por la Congregación de "He favor de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.		
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:		
Tomo: 734 Folio: 14 Libro: 375 Finca: 33.063	Inscripción: 1ª	
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo el Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2002, por el que se aprobó el encargo de ejecución de diversos proyectos y actuaciones a la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. y, entre los que se encuentra la denominada "Actuación en Antiguo Asilo de San José", en relación con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2001, por el que se aprobaron definitivamente los Estatutos por los que se regiría la "Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A." como empresa del Ayuntamiento de Teruel y medio propio instrumental de la Administración Municipal, para la realización y cumplimiento del objeto social que consiste en la definición y ejecución de los ejes, medidas y proyectos integrantes del "Proyecto Urban II Teruel", donde se contempla dentro del Eje 1, Medida 2, del siguiente modo: "Renovación del antiguo Asilo bajo los viaductos y acondicionamiento del mismo para centro socio cultural y asociaciones de vecinos".		
Derechos reales constituidos a su favor:		
Derechos reales que gravan la finca:		

FINCAS RÚSTICAS	N° de asiento: 1.2.1
Nombre de la finca:	1. 4. 4.0.4.1.1.1.1.1
Ribera del Turia	
Naturaleza: RÚSTICA (Regadío)	
Situación:	
Partida La Vega (polígono 46, parcela 542)	
Referencia catastral: 44900A046005420000UK Es parte de la parcela 381 del polígono	16
Es parte de la parceia 381 dei poligono	
Linderos: Norte: Parcela 485 y Río Turia	
Sur: Resto de finca matriz	
Este: Resto de finca matriz	
Oeste: Carretera Nacional Sagunto-Burgos N-234	
Superficie: 52 m ²	
Características de los edificios con noticias sobre su constr Sin edificar	rucción y estado de conservación:
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad:	
en Teruel, el día 26 de octubre de 2004, por D.Manuel Ros To Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 1624. Notario:	
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:	
Tomo: 771 Folio: 3 Libro: 403 Finca: 34.670	Inscripción: 1ª
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone	
Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos	
los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición	de los terrenos necesarios para la ejecución del
proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo	
Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidente de la	
se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fund	
aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de marg	
un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de l	os rios Alfanora y Luria.
Derechos reales constituidos a su favor:	
Derechos reales que gravan la finca:	-

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición:
26 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 595,59 €uros
Inversiones efectuadas y mejoras:
Inversiones electuadas y mejoras:
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Valor que le correspondería en venta: 595,59 €uros
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente N° 28/2002
MADAL CYONIDO N. CANCEL A CIÓNI DE ACIENTOS
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS
Nº de asiento: 1.2.2
Nombre de la finca: Ribera del Turia
Ribera del Tulla
Naturaleza:
RÚSTICA (Regadío)
Situación:
Partida Cofiero o La Vega (Polígono 46, parcela 545)
Referencia catastral: 44900°046005450000UX
Es parte de la parcela 382 del polígono 46
Linderos:
Norte: Río Turia
Sur: Resto de finca matriz
Este: Parcela 515 a
Oeste: Parcela 486
Superficie: 167 m ²
Superficie: 107 m
Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:
Sin edificar
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Escritura de segregación y compraventa otorgada
en Teruel, el día 26 de octubre de 2004, por D ^a . María Soledad Casino Garzarán a favor de la Sociedad
municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 1623. Notario: Rafael Bernabé Panós)
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:
Signatura de inscripción en el Registro de la Fropiedad.
Tomo: 771 Folio: 2 Inscripción: 1ª
Libro: 403 Finca: 34.669
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión
ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipa
Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de
los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución de
proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad
Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la citada gubrancia de la Alcaladía Passida gubrancia púra 1.128/2004, de 37 de graya de la companya de la comp
citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fundamentada en que se deriva de la modificación y
aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de
un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de los ríos Alfambra y Turia.
Derechos reales constituidos a su favor:
Davish of verlag ave average le Green
Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición:
26 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 1.193,34 Euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 1.193,34- Euros. Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Tracos y remeas que produzeur rangono.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente Nº 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS
Nº de asiento: 1.2.3
Nombre de la finca: Ribera del Turia
Naturaleza: RÚSTICA (Regadío)
Situación: Partida La Vega (Polígono 46, parcela 543)
Referencia catastral: 44900A046005430000UR Es parte de la parcela 485 del polígono 46
Linderos: Norte: Parcela 486 y Río Turia Sur: Parcela 381 Este: Parcela 492 Oeste: Resto de finca matriz Superficie: 116 m²
Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación: Sin edificar
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Escritura de segregación y compraventa otorgada en Teruel, el día 26 de octubre de 2004, por D.Domingo Pastor Villarroya y D ^a .María Yuste Hernández, a favor de la Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 1594. Notario: Fernando Alonso Andrío)
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:
Tomo: 771 Folio: 8 Inscripción: 1ª Libro: 403 Finca: 34.675
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fundamentada en que se deriva de la modificación y aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de los ríos Alfambra y Turia.
Derechos reales constituidos a su favor:
Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición:
26 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:
2.999,23 Euros. Inversiones efectuadas y mejoras:
inversiones electuadas y incjoras.
Valor que le correspondería en venta: 2.999,23 Euros.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente № 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS		
		Nº de asiento: 1.2.4
Nombre de la finca: Ribera de	el Turia	
	A (Regadío)	
Situación: Partida La Vega (I	Polígono 46, parcela 5	344)
Referencia catastral: 4490 Es pa	00A046005440000UD arte de la parcela 486 de	el polígono 46
Linderos: Norte: Parcela 382 Sur: Parcela 485 Este: Resto de finc Oeste: Río Turia		
Superficie: 206 m ²		
Características de los edifi Sin edificar	cios con noticias sobr	e su construcción y estado de conservación:
en Teruel, el día 26 de octub	ore de 2004, por D.Cán	Entidad: Escritura de segregación y compraventa otorgada adido Hernandez Manzano y Da.Cipriana Arnau Igual, a favor o: 1619. Notario: Rafael Bernabé Panós)
Signatura de inscripción e	a el Registro de la Pro	piedad:
Tomo: 771 Libro: 403	Folio: 1 Finca: 34.668	Inscripción: 1ª
ordinaria celebrada el día 2: Urban Teruel, S.A. en los di los expedientes patrimoniale proyecto "Adecuación de ri Municipal Urban Teruel, SA citada subrogación. Asimism se declara la innecesariedad aprobación del PGOU relati	5/04/2002, en el que se erechos y obligaciones es tramitados para la a iberas del río Turia", A, en sesión ordinaria eno, Decreto de la Alcal de licencia de segrega vo al acondicionamiento.	Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión e dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la adía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que ación, fundamentada en que se deriva de la modificación y to de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de tramo de los ríos Alfambra y Turia.
Derechos reales constituido	s a su favor:	
Derechos reales que gravan	la finca:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Tarka da adaminista.
Fecha de adquisición: 26 de octubre de 2004
20 40 0014010 40 200 1
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:
2.360,69 €uros
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 2.360,69 €uros
Taken que le control pontentin en l'entre 200,000 con co
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente N° 28/2002
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS
Nº de asiento: 1.2.5
Nombre de la finca:
Ribera del Turia
Naturaleza: RÚSTICA (Regadio)
Situación:
Partida La Moratilla (Polígono 51, parcela 168)
Referencia catastral: 44900A051001680000UT
Es parte de la parcela 93 del polígono 51
Linderos: Norte: Resto de finca matriz
Sur: Río Turia
Este: Suelo urbano
Oeste: Ctra.Nacional N-234
Superficie: 769 m ²
Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:
Sin edificar
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Escritura de segregación y compraventa otorgada en Teruel, el día 26 de octubre de 2004, por Da. Pilar Navarro Proto, a favor de la Sociedad municipal urban,
S.A. (Nº protocolo: 1626. Notario: Rafael Bernabé Panós)
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:
T 271 F-11 5
Tomo: 771 Folio: 5 Inscripción: 1ª Libro: 403 Finca: 34.672
Elbio. 405 Finea. 54.072
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión
ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal
Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de
los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del
proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad
Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la
citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que
se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fundamentada en que se deriva de la modificación y aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de
un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de los ríos Alfambra y Turia.
an sistema general de espacios notes publicos en el traine de los mos Amainota y Turia.
Derechos reales constituidos a su favor:
Danish or wales and grane le Const
Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición: 26 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 4.417 Euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 4.417 Euros.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente Nº 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RUSTICAS	Nº de asiento: 1.2.6
	N° de asiento: 1.2.6
Nombre de la finca: Ribera del Turia	
Naturaleza: RÚSTICA (Regadio)	
Situación: Partida La Vega (Polígono 51, parcela 169)	
Referencia catastral: 44900A051001690000UF Es parte de la parcela 96 del polígono 5	51
Linderos: Norte: Resto de finca matriz Sur: Río Turia Este: Crta. Nacional N-234 Oeste: parcela 97	
Superficie: 1.055 m ²	
Características de los edificios con noticias sobre su constr Sin edificar	ucción y estado de conservación:
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: en Teruel, el día 26 de octubre de 2004, por Da. Pilar Navarro S.A. (Nº protocolo: 1625. Notario: Rafael Bernabé Panós)	
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:	
Tomo: 771 Folio: 4 Libro: 403 Finca: 34.671	Inscripción: 1ª
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone l Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada e citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presid se declara la innecesariedad de licencia de segregación, funda aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margun sistema general de espacios libres públicos en el tramo de lo	a subrogación a favor de la Sociedad Municipal por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de de los terrenos necesarios para la ejecución del del Consejo de Administración de la Sociedad el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la lencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que lamentada en que se deriva de la modificación y en y riberas del Turia, para el establecimiento de
Derechos reales constituidos a su favor:	
Derechos reales que gravan la finca:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:	
Fecha de adquisición: 26 de octubre de 2004	
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 5.946,31 Euros.	<u>.</u>
Inversiones efectuadas y mejoras:	
Valor que le correspondería en venta: 5.946,31 €uros.	
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.	
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente № 28/2002.	
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS	

FINCAS RÚSTICAS	
Nº de asiento: 1.2.7	
Nombre de la finca: Ribera del Turia	
Naturaleza: RÚSTICA (Regadio)	
Situación: Partida La Moratilla (Polígono 51, parcela 170)	
Referencia catastral: 44900A051001700000UL Es parte de la parcela 97 del polígono 51	
Linderos: Norte: Resto de finca matriz Sur: Río Turia Este: parcela 96 Oeste: parcela 162	
Superficie: 402 m ²	
Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación: Sin edificar	
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Escritura de segregación y compraver en Teruel, el día 26 de octubre de 2004, por D.Luciano Francisco Calpe Guillén, D.José Calpe guil D.Pedro Calpe Guillén, D.Angel Calpe Guillén y Da.María Pilar Dobón Díaza, favor de la Socieda urban, S.A. (Nº protocolo: 1597. Notario: Fernando Alonso Andrío)	llén,
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:	
Tomo: 771 Folio: 11 Inscripción: 1° Libro: 403 Finca: 34.678	
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobiern ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Socieda Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprocitada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de may se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fundamentada en que se deriva de la mora probación del PGOU relativo al acondicionamiento de margen y riberas del Turia, para el estable un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de los ríos Alfambra y Turia.	d Municipal se deriven de ejecución del la Sociedad bó aceptar la vo., en el que odificación y
Derechos reales constituidos a su favor:	
Derechos reales que gravan la finca:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición:
26 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:
2.470,32 €uros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 2.470,32 Euros.
Y and que le corresponder la cir venta. 2.470,32. Caros.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente N° 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS		
		Nº de asiento: 1.2.8
Nombre de la finca: Ribera	del Turia	
Naturaleza: RÚSTI	CA (Regadio)	
Situación: Partida La Mora	tilla (Polígono 51, parcel	а 172)
Referencia catastral: 44 Es	900A051001720000UF parte de la parcela 98 del	polígono 51
Linderos: Norte: Resto de s Sur: Río Turia Este: parcela 162 Oeste: parcela 99	2	
Superficie: 115 m ²		
Características de los ed Sin edificar	ificios con noticias sobre	e su construcción y estado de conservación:
en Teruel, el día 26 de oct	tubre de 2004, por Da.Mar	Entidad: Escritura de segregación y compraventa otorgada ría Pilar Puertas Valero y D ^a .María del carmen Puertas A. (Nº protocolo: 1628. Notario: Rafael Bernabé Panós)
Signatura de inscripción	en el Registro de la Pro	piedad:
Tomo: 771 Libro: 403	Folio: 6 Finca: 34.673	Inscripción: 1ª
ordinaria celebrada el día Urban Teruel, S.A. en los los expedientes patrimoni proyecto "Adecuación de Municipal Urban Teruel, citada subrogación. Asimi se declara la innecesaried aprobación del PGOU rela un sistema general de espa	25/04/2002, en el que se derechos y obligaciones ales tramitados para la ariberas del río Turia", y SA, en sesión ordinaria osmo, Decreto de la Alcala ad de licencia de segrega ativo al acondicionamient cios libres públicos en el control de la condicionamient de l	cuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión e dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de dquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad selebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la adía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que ación, fundamentada en que se deriva de la modificación y o de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de tramo de los ríos Alfanbra y Turia.
Derechos reales constitui	dos a su favor:	
Derechos reales que grav	an la finca:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:	
Fecha de adquisición:	_
26 de octubre de 20024	
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 922,29 Euros.	
Inversiones efectuadas y mejoras:	
Valor que le correspondería en venta: 922,29 €uros.	
Frutos y rentas que produzca: Nínguno.	
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente Nº 28/2002.	
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS	

FINCAS RÚSTICAS	
Nº de asiento: 1.2.9	
Nombre de la finca:	
Ribera del Turia	
Naturaleza:	
RÚSTICA (Regadio)	
Situación:	
Partida La Moratilla (Polígono 51, parcela 173)	
Referencia catastral: 44900A051001730000UM	
Es parte de la parcela 99 del polígono 51	
Linderos:	
Norte: Resto de finca matriz	
Sur: Río Turia	
Este: parcela 98	
Oeste: parcela 102a	
Superficie: 504 m ²	
Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:	-
Sin edificar	
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Escritura de segregación y compraventa or	torgada
en Teruel, el día 26 de octubre de 2004, por D.Luciano Francisco Calpe Guillén, a favor de la Sociedad	
municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 1598. Notario: Fernando Alonso Andrío)	
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:	
Tomo: 771 Folio: 12 Inscripción: 1ª	
Libro: 403 Finca: 34.679	
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, es	n sesión
ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Sociedad M	
Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se de	
los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecu	
proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de la S	
Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó ac	
citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, e	
se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fundamentada en que se deriva de la modific aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margen y riberas del Turia, para el establecim	
un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de los ríos Alfambra y Turia.	iento de
Derechos reales constituidos a su favor:	
Derechos reales que gravan la finca:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición:
26 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:
3.001,92 €uros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
miver siones electuadas y mejoras.
Valor que le correspondería en venta: 3.001,92 €uros.
valor que le corresponderra en venta. 5.001,72 emos.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente Nº 28/2002.
THE TOTAL PROPERTY OF THE PROP
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS			
			Nº de asiento: 1.2.10
Nombre de la finca: Ribera del	Γuria		
Naturaleza:			
RÚSTICA	(Regadío)		
Situación:			
Partida La Moratilla			
Referencia catastral: 44900. Es part	A051001770000UD e de la parcela 108 o		51
Linderos:			
Norte: Resto de finca Sur: Río Turia	matriz		
Este: parcela 105			
Oeste: parcela 110			
Superficie: 341 m ²			
Características de los edifici Sin edificar	os con noticias sob	re su constru	ucción y estado de conservación:
	de 2004, por D.M.	anuel Mingue	Escritura de segregación y compraventa otorgada ez Martínez, a favor de la Sociedad municipal drío)
Signatura de inscripción en	el Registro de la Pr	ropiedad:	
Tomo: 771 Libro: 403	Folio: 7 Finca: 34.674	In	scripción: l ^a
ordinaria celebrada el día 25/0 Urban Teruel, S.A. en los dere los expedientes patrimoniales proyecto "Adecuación de ribo Municipal Urban Teruel, SA, citada subrogación. Asimismo se declara la innecesariedad d	04/2002, en el que echos y obligacione tramitados para la eras del río Turia", en sesión ordinaria, Decreto de la Alca le licencia de segrejo al acondicionamie	se dispone la se asumidos pe adquisición, y Acuerdo el celebrada el aladía-Preside gación, fundanto de marge	la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión a subrogación a favor de la Sociedad Municipal por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de de los terrenos necesarios para la ejecución del del Consejo de Administración de la Sociedad día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la encia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que amentada en que se deriva de la modificación y en y riberas del Turia, para el establecimiento de s ríos Alfambra y Turia.
Derechos reales constituidos	a su favor:		
Derechos reales que gravan l	a finca:		

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición:
26 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 2.614,49 Euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 2.614,49 €uros.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente № 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RUSTICAS	N° de asiento: 1.2.11
Nombre de la finca:	11 40 404
Ribera del Turia	
Naturaleza: RÚSTICA (Regadío)	
Situación: Partida Moratilla (Polígono 51, parcela 178)	
Referencia catastral: 44900A051001780000UX Es parte de la parcela 111 del polígono	51
Linderos: Norte: Resto de finca matriz Sur: Río Turia Este: parcela 110 Oeste: Río Alfambra	
Superficie: 1.455 m ²	
Características de los edificios con noticias sobre su constr Sin edificar	ucción y estado de conservación:
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: len Teruel, el día 26 de octubre de 2004, por D.Manuel Gomez S.A. (Nº protocolo: 1595. Notario: Fernando Alonso Andrío)	
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:	
Tomo: 771 Folio: 9 In Libro: 403 Finca: 34.676	scripción: 1ª
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos plos expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada e citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidese declara la innecesariedad de licencia de segregación, funda aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de marge un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de lo	a subrogación a favor de la Sociedad Municipal por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de de los terrenos necesarios para la ejecución del del Consejo de Administración de la Sociedad el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la tencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que amentada en que se deriva de la modificación y en y riberas del Turia, para el establecimiento de
Derechos reales constituidos a su favor:	
Derechos reales que gravan la finca:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición:
26 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 9.108,53 Euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 9.108,53 €uros.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente Nº 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS
Viddicional Ferdinasion Control

FINCAS RÚSTICAS
Nº de asiento: 1.2.12
Nombre de la finca: Ribera del Turia
Naturaleza: RÚSTICA (Regadío)
Situación: Partida Moratilla o El Becerril (Polígono 51, parcela 171)
Referencia catastral: 44900A051001710000UT Es parte de la parcela 162 del polígono 51
Linderos: Norte: Resto de finca matriz Sur: Río Turia Este: parcela 97 Oeste: parcela 98
Superficie: 647 m ²
Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación: Sin edificar
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Escritura de segregación y compraventa otorgada en Teruel, el día 26 de octubre de 2004, por D.Luciano Francisco Calpe Guillén, a favor de la Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 1599. Notario: Fernando Alonso Andrío)
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:
Tomo: 771 Folio: 13 Inscripción: 1ª Libro: 403 Finca: 34.680
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fundamentada en que se deriva de la modificación y aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de los ríos Alfambra y Turia.
Derechos reales constituidos a su favor:
Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:	
Fecha de adquisición: 26 de octubre de 2004	
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 3.776,50 Euros.	
Inversiones efectuadas y mejoras:	
Valor que le correspondería en venta: 3.776,50 €uros.	
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.	
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente Nº 28/2002.	
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS	

FINCAS RÚSTICAS	
	Nº de asiento: 1.2.13
Nombre de la finca: Ribera del Turia	
Naturaleza: RÚSTICA (Regadio)	
Situación: Partida Indiano (Polígono 52, parcela 141)	
Referencia catastral: 44900A052001410000UG Es parte de la parcela 120 del polígono:	52
Linderos: Norte: Río Turia Sur: Resto de finca matriz Este: parcela 121 Oeste: parcela 119	
Superficie: 609 m ²	
Características de los edificios con noticias sobre su constru Sin edificar	acción y estado de conservación:
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: E día 27 de octubre de 2004, por D.Jose Manuel Serrano Iturrioz (Nº protocolo: 665. Notario: Dámaso Cruz Gimeno)	
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:	
Tomo: 771 Folio: 14 In: Libro: 403 Finca: 34.681	scripción: 2ª
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos plos expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el citada subrogación.	subrogación a favor de la Sociedad Municipal for el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de de los terrenos necesarios para la ejecución del del Consejo de Administración de la Sociedad
Derechos reales constituidos a su favor:	
Derechos reales que gravan la finca:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca: Fecha de adquisición:
27 de octubre de 2004 Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 7.394,78 Euros. Inversiones efectuadas y mejoras: Valor que le correspondería en venta: 7.394,78 Euros.
27 de octubre de 2004 Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 7.394,78 Euros. Inversiones efectuadas y mejoras: Valor que le correspondería en venta: 7.394,78 Euros.
27 de octubre de 2004 Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 7.394,78 Euros. Inversiones efectuadas y mejoras: Valor que le correspondería en venta: 7.394,78 Euros.
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 7.394,78 Euros. Inversiones efectuadas y mejoras: Valor que le correspondería en venta: 7.394,78 Euros.
7.394,78 Euros. Inversiones efectuadas y mejoras: Valor que le correspondería en venta: 7.394,78 Euros.
Valor que le correspondería en venta: 7.394,78 €uros.
Frutos y rentas que produzca: Ninguño.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente Nº 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS	
	N° de asiento: 1.2.14
Nombre de la finca: Ribera del Turia	
Naturaleza: RÚSTICA (Regadio)	
Situación: Partida del Deanato (Polígono 52, parcela 142)	
Referencia catastral: 44900A052001420000UQ Es parte de la parcela 122 del polígono 5	52
Linderos: Norte: Río Turia Sur: Resto de finca matriz Este: Carretera de Teruel a Cuenca Oeste: parcela 121	
Superficie: 261 m ²	
Características de los edificios con noticias sobre su constru Sin edificar	occión y estado de conservación:
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: E en Teruel, el día 26 de octubre de 2004, por D.Roberto Rodilla favor de la Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 1596)	Sanchez y Da.Bienvenida Milla Lorenzo, a
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:	
Tomo: 771 Folio: 10 Ins Libro: 403 Finca: 34.677	scripción: 1ª
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos p los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición o proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo Municipal Urban Teruel, S.A., en sesión ordinaria celebrada el citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Preside se declara la innecesariedad de licencia de segregación, funda aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de marge un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de los	subrogación a favor de la Sociedad Municipal or el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de de los terrenos necesarios para la ejecución del del Consejo de Administración de la Sociedad día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la encia núm. 1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que amentada en que se deriva de la modificación y n y riberas del Turia, para el establecimiento de
Derechos reales constituidos a su favor:	
Derechos reales que gravan la finca:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:	
Fecha de adquisición:	_
26 de octubre de 2004	
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:	_
1.702,42 €uros.	
Inversiones efectuadas y mejoras:	
	_
Valor que le correspondería en venta: 1.702,42 Euros.	
The state of the s	
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.	
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:	
Expediente Nº 28/2002.	
	-
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS	

FINCAS RÚSTICAS
Nº de asiento: 1.2.15
Nombre de la finca:
Ribera del Turia
Riocia dei Turia
Naturaleza:
RÚSTICA (Regadío)
Situación:
Partida Becerril (Polígono 51, parcela 175)
Referencia catastral: 44900A051001750000UK
Es parte de la parcela 103 del polígono 51
Linderos:
Norte: Resto de finca matriz
Sur: Río Turia
Este: parcela 102
Oeste: parcela 105
GF. 2. 201 2
Superficie: 281 m ²
Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:
Sin edificar
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Escritura de compraventa otorgada en Teruel, el
día 10 de septiembre de 2004, por D.Martín Lizaga Báguena y DªMaría Teresa Villarroya, a favor
de la Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 437. Notario:Dámaso Cruz Gimeno)
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:
organization of management of the first of t
Tomo: 767 Folio: 25 Inscripción: 2ª
Libro: 400 Finca: 34.574
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión
ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal
Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de
los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del
proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad
Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la
citada subrogación.
Derechos reales constituidos a su favor:
Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición: 26 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 1.390,96 Euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 1.390,96 €uros.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente Nº 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS
Nº de asiento: 1.2.16
Nombre de la finca:
Ribera del Turia
Naturaleza:
RÚSTICA (Regadío)
Situación:
Partida Becerril (Polígono 51, parcela 176)
Referencia catastral: 44900A051001760000UR
Es parte de la parcela 105 del polígono 51
25 parts do la parona too doi porigono o i
Linderos:
Norte: Resto de finca matriz
Sur: Río Turia
Este: parcela 103
Oeste: parcela 108
Superficie: 1.272 m ²
Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación:
Sin edificar
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Escritura de compraventa otorgada en Teruel, el
día 10 de septiembre de 2004, por D.Martín Lizaga Báguena y Dª.María Teresa Villaroya Villarroya, a favor de
la Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 437. Notario:Dámaso Cruz Gimeno)
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:
Tomo: 767 Folio: 26 Inscripción: 2 ^a
Libro: 400 Finca: 34.575
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión
ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal
Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de
los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del
proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad
Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la
citada subrogación.
Derechos reales constituidos a su favor:
Deterios reales constitutos a su 14701.
Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición: 26 de octubre de 2004
20 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 7.618,34 Euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 7.618,34 Euros.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
riatos y tentas que provuezas ringsao.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente Nº 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS
Nº de asiento: 1.2.17
Nombre de la finca: Ribera del Turia
Naturaleza: RÚSTICA (Regadío)
Situación: Partida Moratilla (Polígono 51, parcela 174)
Referencia catastral: 44900A051001740000UO Es parte de la parcela 102 del polígono 51
Linderos: Norte: Resto de finca matriz Sur: Río Turia Este: parcela 99 Oeste: parcela 103
Superficie: 867 m ²
Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación: Sin edificar
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Escritura de compraventa otorgada en Teruel, el día 28 de octubre de 2004, por Las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, a favor de la Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 674. Notario: Dámaso Cruz Gimeno)
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:
Tomo: 773 Folio: 60 Inscripción: 2ª Libro: 405 Finca: 34.805
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fundamentada en que se deriva de la modificación y aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de los ríos Alfambra y Turia.
Derechos reales constituidos a su favor:
Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición: 28 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 4.973,40 Euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 4.973,40 €uros. Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Frutos y rentas que produzca: ranguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente N° 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS		
		Nº de asiento: 1.2.18
Nombre de la finca: Ribera de	el Turia	
Naturaleza: RÚSTIC	A (Regadío)	
Situación: Partida Indiano		
Referencia catastral: Es p	arte de la parcela 121 del	polígono 52 (pendiente alteración catastral)
Linderos: Norte: Río Turia Sur: resto de finca Este: parcela 122 Oeste: parcela 120		
Superficie: 236 m²		
Características de los edif Sin edificar	icios con noticias sobre	su construcción y estado de conservación:
	4, por Da.Josefa Martín	Entidad: Escritura de compraventa otorgada en Teruel, el Torres, a favor de la Sociedad municipal urban, S.A. (Nº
Signatura de inscripción e	n el Registro de la Prop	piedad:
Tomo: 773 Libro: 405	Folio: 12 Finca: 34.768	Inscripción: 2ª
ordinaria celebrada el día 2 Urban Teruel, S.A. en los di los expedientes patrimonial proyecto "Adecuación de ri Municipal Urban Teruel, S. citada subrogación. Asimista se declara la innecesariedad aprobación del PGOU relati	5/04/2002, en el que se lerechos y obligaciones a les tramitados para la aciberas del río Turia", y A, en sesión ordinaria cono, Decreto de la Alcala de licencia de segregacivo al acondicionamiento	cuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de lquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad elebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la día-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que ción, fundamentada en que se deriva de la modificación y o de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de ramo de los ríos Alfambra y Turia.
Derechos reales constituide	os a su favor:	
Derechos reales que grava	n la finca:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición:
28 de octubre de 2004
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:
4.439,44 €uros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 4.439,44 Euros.
valor que le corresponderra en ventas 4.455,471. Caron.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente Nº 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS
VARIACIONES I CANCEDACION DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS		
		Nº de asiento: 1.2.19
Nombre de la finca: Ribera del Ti	uria	
Naturaleza: RÚSTICA (I	Regadío)	
Situación: Partida Moratilla		
Referencia catastral: 44901A Es parte	051001100000AO de la parcela 110 d	
Linderos: Norte: Resto de finca r Sur: Rio Turia Este: Parcela 108 Oeste: Parcela 111	natriz	
Superficie: 309 m²		
Características de los edificios Sin edificar	s con noticias sob	re su construcción y estado de conservación:
	Aurelio García Mu	a Entidad: Escritura de compraventa otorgada en Teruel, el uñoz y D ^a .Amalia Montón Romero a favor de la Sociedad o: Dámaso Cruz Gimeno)
Signatura de inscripción en el	Registro de la Pr	opiedad:
	Folio: 69 Finca: 34.811	Inscripción: 2ª
ordinaria celebrada el día 25/04 Urban Teruel, S.A. en los derec los expedientes patrimoniales to proyecto "Adecuación de riber Municipal Urban Teruel, SA, e citada subrogación. Asimismo, l se declara la innecesariedad de aprobación del PGOU relativo a un sistema general de espacios li	4/2002, en el que chos y obligacione ramitados para la ras del río Turia", en sesión ordinaria Decreto de la Alca licencia de segrejal acondicionamie ibres públicos en el	Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión se dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal es asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad a celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la aladía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo, en el que gación, fundamentada en que se deriva de la modificación y nto de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de el tramo de los ríos Alfambra y Turia.
Derechos reales constituidos a	su favor:	
Derechos reales que gravan la	finea:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición: 19 de enero de 2005
19 de enero de 2003
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 1.529,21 euros
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 1.529, 21 euros
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente Nº 28/2002
Expediente 19 28/2002
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS
Nº de asiento: 1.2.20
Nombre de la finca: Ribera del Turia
Naturaleza: RÚSTICA (Regadio)
Situación: Partida Vega
Referencia catastral: 44901º047004110000AG Es parte de la parcela 411 del polígono 47
Linderos: Norte: parcela 410 Sur: acequia de Guadalaviar Este: Rio Turia Oeste: resto de finca matriz
Superficie: 352 m ²
Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación: Sin edificar
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Escritura de segregación y compraventa otorgada en Teruel, el día 1 de febrero de 2005, por D.Feliciano Jiménez Izquierdo y Da.Rita Gimeno Pérez a favor de la Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 97. Notario: Rafael Bernabé Panós)
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:
Tomo: 773 Folio: 70 Inscripción: 1ª Libro: 405 Finca: 34.811-bis
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo, en el que se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fundamentada en que se deriva de la modificación y aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de los ríos Alfambra y Turia.
Derechos reales constituidos a su favor:
Derechos reales que gravan la finca:
zeremos reales que gravan la inica.

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición:
1 de febrero de 2005
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 2.216,31 euros
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 2.216,31 euros
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente Nº 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS
VARIACIONES Y CANCELACION DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS
N° de asiento: 1.2.21
Nombre de la finca: Ribera del Turia
Naturaleza: RÚSTICA (Regadío)
Situación: Partida Cofiero o Vega
Referencia catastral: Es parte de la parcela 515 del polígono 46
Linderos: Norte: Resto de finca matriz Sur: parcela 436 del polígono 46 Este: Acequia de riego Oeste: Rio Turia
Superficie: 752 m ²
Características de los edificios con noticias sobre su construcción y estado de conservación: Sin edificar
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: Escritura de segregación y compraventa otorgada en Teruel, el día 3 de febrero de 2005, por Confecciones Teruel, S.A. a favor de la Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 120. Notario: Fernando Alonso Andrío)
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:
Tomo: 776 Folio: 16 Inscripción: 1ª Libro: 407 Finca: 34.883
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo,, en el que se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fundamentada en que se deriva de la modificación y aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de los ríos Alfambra y Turia.
Derechos reales constituidos a su favor:
Derechos reales que gravan la finca:

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición:
3 de febrero de 2005
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:
3.721,17 euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Anversiones electromas y major and
Valor que le correspondería en venta: 3.721, 17 euros.
valor que le corresponderia en venta. 5.721, 17 curos.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente Nº 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RUSTICAS	Nº de asiento: 1.2.22
Nombre de la finca: Ribera del Turia	
Naturaleza: RÚSTICA (Regadío)	
Situación: Partida Deanato o Indiano	
Referencia catastral: 44901°052001190000AD	
Linderos: Norte: Rio Turia Sur: Resto de Finca matriz (parcela 119 de Isma Este: parcela 137 Oeste: parcela 137, hoy brazal de riego	nel López Marzo)
Superficie: 336 m ²	
Características de los edificios con noticias sobre su co Sin edificar	onstrucción y estado de conservación:
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entid día 3 de febrero de 2005, por D.Joaquín y D ^a -Ana-Cristin a favor de la Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protoco	na Torán de la Serna y Dª.Mª.Teresa de la Serna Bayo
Signatura de inscripción en el Registro de la Propieda	d:
Tomo: 789 Folio: 10 Libro: 416 Finca: 35.839	Inscripción: 2ª
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispuerban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asum los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisi proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acumunicipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebracitada subrogación.	one la subrogación a favor de la Sociedad Municipal idos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de ición de los terrenos necesarios para la ejecución del lerdo del Consejo de Administración de la Sociedad
Derechos reales constituidos a su favor:	
Derechos reales que gravan la finca:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición: 3 de febrero de 2005
J de lebielo de 2003
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 1.662,84 euros
Inversiones efectuadas y mejoras:
Inversiones electuadas y inejoras:
Valor que le correspondería en venta: 1.662, 84 euros
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente Nº 28/2002
WARTA GYONEG W CANCEL A CIÓN DE ASIENTOS
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RUSTICAS	370 3 4 4 10 00
	Nº de asiento: 1.2.23
Nombre de la finca: Ribera del Turia	
Naturaleza: RÚSTICA (Regadio)	
Situación: Partida Aldeanato o Deanato	
Referencia catastral: 44901052001180000AR Es parte de la parcela 137 del polígono	52
Linderos: Norte: Con brazal Sur: Los hnos.Olazábal y Churruca Este: Rio Turia Oeste: Camino de Batán	
Superficie: 4.471 m ²	
Características de los edificios con noticias sobre su constr Sin edificar	rucción y estado de conservación:
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: día 3 de febrero de 2005, por Da. Casilda, D. Juan José y Da. Iso Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 196. Notario: 1	abel de Olazábal y Churruca, a favor de la
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:	
Tomo: 747 Folio: 118 Libro: 384 Finca: 3.847	Inscripción: 6ª
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone i Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo Municipal Urban Teruel, S.A., en sesión ordinaria celebrada citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presión se declara la innecesariedad de licencia de segregación, funda aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margun sistema general de espacios libres públicos en el tramo de la	la subrogación a favor de la Sociedad Municipal por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de de los terrenos necesarios para la ejecución del o del Consejo de Administración de la Sociedad el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la dencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo, en el que damentada en que se deriva de la modificación y gen y riberas del Turia, para el establecimiento de
Derechos reales constituidos a su favor:	
Derechos reales que gravan la finca:	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Prohada danisida.
Fecha de adquisición: 3 de febrero de 2005
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 41.208, 72 euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
inversiones electuadas y mejorus.
Y 1 4 41 200 72
Valor que le correspondería en venta: 41.208, 72. euros.
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente № 28/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS			
		Nº de asiento: 1.2,24	
Nombre de la finca: Ribera (del Turia		
Naturaleza:	CA (Regadío)		
Situación: Partida Aldeanat	o o Deanato		
Referencia catastral: 449 Es p	001052001180000AR parte de la parcela 137 de	polígono 52	
Linderos: Norte: Hnos.Olaz Sur: Hnos.Olazáb Este: Rio Turia Oeste: Hnos.Olaz	oal y Churruca		
Superficie: 1.675 m ²			
Características de los edi Sin edificar	ficios con noticias sobre	su construcción y estado de conservación:	
día 3 de febrero de 2005, 1	por Da.Casilda, D.Juan Jos	Entidad: Escritura de compraventa otorgada en Teruel, el sé y D ^a .lsabel de Olazábal y Churruca, a favor de la Notario: Dámso Cruz Gimeno)	
Signatura de inscripción	en el Registro de la Prop	piedad:	
Tomo: 760 Libro: 395	Folio: 209 Finca: 3.851	Inscripción: 6ª	
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la subrogación a favor de la Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de los expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presidencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo, en el que se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fundamentada en que se deriva de la modificación y aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margen y riberas del Turia, para el establecimiento de un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de los ríos Alfambra y Turia.			
Derechos reales constituio	los a su favor:		
Derechos reales que grava	ın la finca:	-	

Derechos personales constituidos en relación con la finca:
Fecha de adquisición: 3 de febrero de 2005
3 de legrero de 2003
Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso:
15.438, 29 euros.
Inversiones efectuadas y mejoras:
Valor que le correspondería en venta: 15.438, 29 euros.
To do a superior Nicesia
Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación:
Expediente N° 28/2002.
Expediente 14 20/2002.
VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS

FINCAS RÚSTICAS	
	Nº de asiento: 1.2.25
Nombre de la finca: Ribera del Turia	
Naturaleza: RÚSTICA (Regadio)	
Situación: Partida Aldeanato o Indiano	
Referencia catastral: 44901052001180000AR Es parte de la parcela 118 del polígono	52
Linderos: Norte: Rio Turia Sur: Resto de finca matriz propiedad de Hnos.de Ola Este: Carretera Nacional 234 Oeste: parcela 117	zábal y Churruca
Superficie: 951 m ²	
Características de los edificios con noticias sobre su constr Sin edificar	ucción y estado de conservación:
Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad: l día 3 de febrero de 2005, por Da. Casilda, D. Juan José y Da. Isa Sociedad municipal urban, S.A. (Nº protocolo: 196. Notario: L	bel de Olazábal y Churruca, a favor de la
Signatura de inscripción en el Registro de la Propiedad:	
Tomo: 774 Folio: 3 Libro: 406 Finca: 34.831	Inscripción: 2ª
Destino y acuerdo que lo hubiera dispuesto: Acuerdo de ordinaria celebrada el día 25/04/2002, en el que se dispone la Urban Teruel, S.A. en los derechos y obligaciones asumidos plos expedientes patrimoniales tramitados para la adquisición proyecto "Adecuación de riberas del río Turia", y Acuerdo Municipal Urban Teruel, SA, en sesión ordinaria celebrada e citada subrogación. Asimismo, Decreto de la Alcaladía-Presid se declara la innecesariedad de licencia de segregación, fund aprobación del PGOU relativo al acondicionamiento de margo un sistema general de espacios libres públicos en el tramo de lo	a subrogación a favor de la Sociedad Municipal por el Ayuntamiento de Teruel que se deriven de de los terrenos necesarios para la ejecución del del Consejo de Administración de la Sociedad el día 23/05/2002, en el que se aprobó aceptar la lencia núm.1.128/2004, de 27 de mayo, en el que amentada en que se deriva de la modificación y en y riberas del Turia, para el establecimiento de
Derechos reales constituidos a su favor:	
Derechos reales que gravan la finca:	

	Derechos personales constituidos en relación con la finca:
	Fecha de adquisición: 3 de febrero de 2005
	Costo de la adquisición, si hubiera sido a título oneroso: 4.666, 76 euros.
	Inversiones efectuadas y mejoras:
	Valor que le correspondería en venta: 4.666, 76 euros.
	Frutos y rentas que produzca: Ninguno.
	Signatura del lugar del Archivo en que obra la correspondiente documentación: Expediente Nº 28/2002.
	Expediente N 26/2002.
	VARIACIONES Y CANCELACIÓN DE ASIENTOS
l	



TOTAL

Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

BAJA

Epígrafe 4º.- VALORES MOBILIARIOS NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS.

Núm. de Asiento: 4.1 (PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE OTRAS EMPRESAS)

Núm. de	DESCRIPCIÓN SUCINTA PARA SU	Número de	Lugar en donde se	Valor Actual
Asiento:	INDUALIZACION	Bienes	encuentran	
4.1.1	Participación en un 3 % del capital social de la sociedad "Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A."	18 Acciones De la 283 a la 300	Domicilio Social "Reservas de Servicios del Turismo de Aragón, S.A."	1.818,0

1.818,00





Sociedad Municipal Urban Teruel, S.A.

Epígrafe 7º.- BIENES MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS.

Núm. de Asiento: 7.1 (MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA)

Número del Asiento	DESCRIPCIÓN SUCINTA PARA SU INDIVIDUALIZACIÓN	Número de BIENES	Lugar en donde se encuentran	Valor actual
7.1.1	Armario gris	1	Ayuntamiento	331,14
2	Mesa cross	3	Domicilio social	281,34
3	Alas auxiliares	3	Domicilio social	183,42
4	Bloques cajones	3	Domicilio social	262,68
5	Armarios	5	Domicilio social	1.188,42
6	Mesa de juntas	1	Domicilio social	205,17
7	Sillones brazos	3	Domicilio social	303,09
8	Sillas Burdeos	13	Domicilio social	512,77
9	Fotocopiadora	1	Domicilio social	1919,20
10	Frigorífico electrolux	1	Domicilio social	310,34
11	Archivador cross	2	Domicilio social	579,72
12	Soporte teclado cross	3	Domicilio social	88,28
13	Aramario cross	1	Domicilio social	108,17
14	Perchero	1	Domicilio social	246,00
15	Armario de Nogal/antracita	5	Domicilio social	1244,83
16	Estufa S&P TL-28	1	Domicilio social	74,00





	tuuu Municipai Oroan Ici	1		_
Número del Asiento	DESCRIPCIÓN SUCINTA PARA SU INDIVIDUALIZACIÓN	Número de BIENES	Lugar en donde se encuentran	Valor actual
7 4 47	Continue	2	Daniellia essiel	1.165.00
7.1.17	Cortinas	2	Domicilio social	1.165,00
18	Mesa arco	2	Domicilio social	552,00
19	Librería actiu	1	Domicilio social	198,28
20	Cajonera Plumier	2	Domicilio social	283,28
21	Sillón Kados	1	Domicilio social	377,59
22	Confidentes	2	Domicilio social	315,52
23	Mesa reuniones	1	Domicilio social	1300,00
24	Silla Operativa	1	Domicilio social	64,00
25	Encuadernadora	1	Domicilio social	190,18
26	Perchero	1	Domicilio social	51,95
27	Mesa recta 180*70	2	Domicilio social	631,40
28	Mesa recta 160*70	1	Domicilio social	309,00
29	Silla operativa	8	Domicilio social	1080,00
30	Silla confidente	2	Domicilio social	336,00
31	Puesto inicial doble 140*140*74	1	Domicilio social	802,50
32	Cajonera	7	Domicilio social	1183,00
33	Armario diafano 90*198*	1	Domicilio social	244,90
34	Armario puertas batientes	2	Domicilio social	756,40
35	Armario puertas bajas	1	Domicilio social	64,00





Número del	DESCRIPCIÓN SUCINTA PARA SU INDIVIDUALIZACIÓN	Número de BIENES	Lugar en donde se encuentran	Valor actual
Asiento	30 NOIVIDOALIZACION	DIENES	se encuentian	
7.1.36	Perchero metálico	1	Domicilio social	83,00
37	Lámpara de pie halógeno	1	Domicilio social	75,00
38	Mesa de juntas redonda	1	Domicilio social	246,00
39	Mesa recta 180*70*74	3	Local municipal en c/bajo los Arcos	790,50
			(Antigua oficia ARI)	
40	Ala pedestal	4	Local municipal en c/bajo los Arcos	778,00
			(Antigua oficia ARI)	
41	Armario alto puertas bajas	6	Local municipal en c/bajo los Arcos	1.252,50
			(Antigua oficia ARI)	
42	Armario alto 80*38*195	3	Local municipal en c/bajo los Arcos	626,25
			(Antigua oficia ARI)	
43	Mesa de reuniones	1	Local municipal en c/bajo los Arcos (Antigua oficia ARI)	956,00
44	Silla operativa	4	Local municipal en c/bajo los Arcos	540,00
			(Antigua oficia ARI)	
45	Cajonera	4	Local municipal en c/bajo los Arcos	676,00
			(Antigua oficia ARI)	





donde Val	lor acti
entran	
s Arcos	55,80
ficia ARI)	
s Arcos	406,00
ficia ARI)	
icipal en s Arcos ficia ARI)	39,98
icipal en 5 s Arcos ficia ARI)	502,36
social 1	175,00
social 3	382,90
social 8	361,21
social 3	399,00
cipal en 4 Arcos Taller)	189,00
social 8	89,90
social 6	69,00
social 6	59,90





Epígrafe 7º.- BIENES MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS.

Núm. de Asiento: 7.2 (EQUIPOS INFORMÁTICOS)

Número del Asiento	DESCRIPCIÓN SUCINTA PARA SU INDIVIDUALIZACIÓN	Número de BIENES	Lugar en donde se encuentran	Valor actual
7.2.1	Ordenador pc 2000	2	Domicilio social	1.770,00
2	Ordenador comelta	1	Domicilio social	848,00
3	Monitor Philips 17"	3	Domicilio social	543,00
4	CD grabadora	1	Domicilio social	109,20
5	Impresora Brother	1	Domicilio social	697,17
6	Impresora Hp desjet	1	Domicilio social	175,00
7	Ordenadores	4	Domicilio social	3.201,60
8	Ordenador portatil	1	Domicilio social	1075,00
9	Multifunciones Brother	1	Domicilio social	986,00
10	Impresora hp desjet	1	Domicilio social	75,00
11	Ordenador de sobremesa	1	Domicilio social	840,52
12	Ordenador portátil	1	Domicilio social	952,59
13	Impresora HP Photo 8750	1	Domicilio social	398,00
14	Ordenador	1	Domicilio social	740,00
15	Ordenador	2	Local municipal en c/bajo los Arcos (Antigua oficia ARI)	1.480,00





del Asiento	DESCRIPCIÓN SUCINTA PARA SU INDIVIDUALIZACIÓN	Número de BIENES	Lugar en donde se encuentran	Valor actual
7.2.16	Multifunción Brother	1	Local municipal en c/bajo los Arcos	350,00
17	HP DesingJet 70-A2	1	Local municipal en c/bajo los Arcos	1.050,00
18	Impresora HP Laserjet 1600	1	Local municipal en c/bajo los Arcos	185,00
19	Ordenador	2	Local municipal en c/bajo los Arcos	2.067,78
20	Ordenador portátil Hacer Aspire 5732Z	1	Domicilio social	499,00
21	Impresora HP Color Laserjet CP2025N	1	Domicilio social	396,00
22	Monitor Philips 23" 236V3LSB LED	1	Domicilio social	168,15
23	Impresora Brother MFC	1	Domicilio social	438,96
24	TABLETS, MODELO LENOVO- IDEATAB A10, con funda y protector de pantalla	8	Domicilio social	2.027,91
25	TABLETS, MODELO DELL TABLET VENUE 8PRO Z3745D 2GB, con funda y protector de pantalla	3	Domicilio social	1.699,71
26	Ordenador portátil marca Fujitsu	1	Domicilio social	140
27	Ordenador portátil ASUS Notebook PC modelo F552W	1	Domicilio social	349





Epígrafe 7º.- BIENES MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS

Num. De Asiento: 7.3 (OTROS)

Epígrafe 7º.- BIENES MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES ENUNCIADOS.

7.3 (OTROS)

Número del Asiento	DESCRIPCIÓN SUCINTA PARA SU INDIVIDUALIZACIÓN	Número de Bienes	Lugar en donde se encuentran	Valor Actual
7.3.1	Haimas	2	Almacenes municipales	2.400,00
2	Haimas	5	Almacenes municipales	6.000,00
3	Mesa maqueta	1	Almacenes municipales	300,00
4	Vitrinas maqueta	3	Almacenes municipales	2.429,38
5	Máquina prensa hidráulica para el gravado de todo tipo de pieles	1	Almacenes municipales	3.500,00
6	Lijadora disco	1	Almacenes municipales	217,60
7	Equipo de audio con Mesa, altavoces, soportes de altavoz y micros inalámbricos	1	Centro de ocio juvenil sito en Domingo Gascón	2.299,00
8				
TOTAL	OTAL			

